

POR FAVOR DESCARGA ESTE DOCUMENTO PARA PODER EDITARLO

Asunto: Comentarios y observaciones para la CONSULTA PÚBLICA.

Proyecto: "KUNI"

Referencia: 03BS2024U0014

**Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)
de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Titular a cargo**

Considerando que actualmente se encuentra abierto el periodo de consulta pública del proyecto denominado "KUNI", promovido por Maravia SA de CV, cuya **Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)** se tramita bajo la modalidad **REGIONAL**, con número de Bitácora o Clave **03BS2024U0014**, el cual, se pretende realizar en la localidad del **Municipio de La Paz, Baja California Sur**. Procedo a realizar las siguientes:

OBSERVACIONES A LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "KUNI":

- Las cuales se encuentran en el ANEXO 1 al presente documento, por lo cual solicito que se consideren como parte integral de este oficio.

Los comentarios y observaciones antes señalados ponen en evidencia que el proyecto denominado "KUNI", promovido por Maravia SA de CV, transgrede los lineamientos de la normatividad ambiental aplicables, así como mi derecho humano al medio ambiente sano, previsto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I- Datos de identificación de quien promueve estos comentarios.

a. **Nombre completo:** _____

b. **Domicilio para recibir y oír toda clase de escritos y notificaciones:**

c. **Correo electrónico:**

Comentarios y observaciones para la CONSULTA PÚBLICA.

Referencia: 03BS2024U0014

POR FAVOR DESCARGA ESTE DOCUMENTO PARA PODER EDITARLO

d. **Personas autorizadas** para oír y recibir notificaciones :

1. _____

2. _____

3. _____

II - Anexos :

1. Comentarios y observaciones al proyecto XXXX contenido.

2. _____

3. _____

PROTESTO LO NECESARIO,
(lugar que corresponda), a la fecha de su presentación.

FIRMA: _____

**ANEXO 1
COMENTARIOS Y OBSERVACIONES AL PROYECTO "KUNI"**

Nota de referencia para dirigir los comentarios (borrar de la solicitud que se vaya a entregar):

1. Es importante considerar a la hora de emitir comentarios, cuáles son las razones por las cuales la autoridad puede negar la autorización en materia de impacto ambiental de un proyecto.
2. De acuerdo con el artículo 35 de la LGEEPA Fracción III inciso a), b) y c) Una vez evaluada la manifestación de impacto ambiental, la Secretaría podría negar la autorización solicitada, cuando:
 - a. Se contravenga lo establecido en esta Ley, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables;
 - b. La obra o actividad de que se trate pueda propiciar que una o más especies sean declaradas como amenazadas o en peligro de extinción o cuando se afecte a una de dichas especies, o
 - c. Exista falsedad en la información proporcionada por los promoventes, respecto de los impactos ambientales de la obra o actividad de que se trate.

OJO:

ELIMINAR ESTA INTRODUCCIÓN ANTES DE REDACTAR.

SUGERENCIA DE TABLA

¿QUÉ DICE LA MIA Y DÓNDE (PÁGINA)?	COMENTARIO/ OBSERVACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO/LEGAL (ESTUDIOS, CITAS, REGULACIÓN, OTROS)